

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

1765 *Resolución de 16 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se modifica y corrigen errores en la de 25 de enero de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, de personal investigador doctor, con certificado I3, en la modalidad de Investigador distinguido, en los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado.*

Por Resolución de 25 de enero de 2017 (BOE del 8 de febrero) se procedió a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, de personal investigador doctor, con certificado I3, en la modalidad de Investigador distinguido, en los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado.

Publicada dicha Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero se ha advertido, por parte del Instituto Español de Oceanografía (IEO), que en la base 1.1 de esa Resolución figura convocada, por error, una plaza con el perfil científico de «Apoyo a la Gestión del PNDB de España» para el Centro Oceanográfico de la localidad de Vigo, cuando en el propio Organismo se había acordado convocar la plaza por otro perfil científico y para otro Centro Oceanográfico diferente.

Igualmente se ha observado también la existencia de diversos errores mecanográficos que es preciso rectificar:

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, a instancia del propio Instituto Español de Oceanografía (IEO) y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre rectificación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Modificar la distribución de las plazas recogidas en la base 1.1 de la citada convocatoria en el siguiente sentido:

a) Se deja sin efecto la convocatoria de la plaza del perfil científico «Apoyo a la gestión del PNDB de España» prevista para el Centro Oceanográfico de Vigo, convocándose, en su lugar, una plaza por el perfil científico de «Taxonomía y metabolismo del picoplancton y microplancton marinos» con destino en el Centro Oceanográfico de Málaga (Fuengirola).

b) Abrir un nuevo plazo de veinte días hábiles para la admisión de instancias, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, exclusivamente para la recepción de solicitudes correspondientes a la nueva plaza convocada, permaneciendo inalterable el plazo existente para el resto de las plazas de la convocatoria.

Segundo.

Suprimir el Tribunal n.º 41, que figura en el anexo II de la convocatoria y que debía juzgar la plaza anulada de «Apoyo a la gestión del PNDB de España» nombrándose en su lugar el siguiente Tribunal:

Tribunal n.º 41: «Taxonomía y metabolismo del picoplancton y microplancton marinos».

Tribunal Titular:

Presidente: Jesús Mariano Mercado Carmona, Escala de Científicos Titulares de OPIS
Secretaria: Lidia Yebra Mora, Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales: Marta Varela Rozados, Escala de Científicos Titulares de OPIS; Martín Miguel Latasa Arcalis, Escala de Científicos Titulares de OPIS y Javier Aristegui Ruiz, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal Suplente:

Presidente: Antonio Manuel Bode Riestra, Escala de Profesores de Investigación de OPIS.
Secretario: Rafael González-Quirós Fernández, Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Vocales: Emma Huertas Cabilla, escala de Científicos Titulares de OPIS, Renate Scharek, Escala de Científicos Titulares de OPIS y Begoña Bautista Bueno, Cuerpo de Profesores de Universidad.

Tercero.

Advertidos los errores materiales producidos en la convocatoria se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

a) En la página 8592, en la base 1.1 y en la columna correspondiente a el Perfil científico, donde dice: «Interacción planta-organismo y», debe decir: «Interacciones planta-organismo y»; donde dice: «Estrategias genómicas.....», debe decir: «Estrategias genómicas.....» y donde dice: «Dispositivos, circuitos y sistemas micro y nanoeléctricos», debe decir: «Dispositivos, circuitos y sistemas micro y nanoelectrónicos».

b) En la misma página 8592 en la plaza correspondiente al perfil científico «Conservación y gestión de recursos vivos marinos», en la columna relativo a centros de destino, donde dice: «Instituto de Ciencias del Mar de Andalucía» debe decir: Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía».

c) En el Anexo II relativo a Tribunales calificadoros, en la página 8604, en el Tribunal n.º 1, donde dice «María Ángeles Magullón Botaya» debe decir: María Ángeles Magallón Botaya. En el Tribunal n.º 2, donde dice «Jesús Torrens Alvarez, debe decir: María Jesús Torrens Alvarez».

En la página 8605, en el Tribunal n.º 4 donde dice: Concepción Gil García, debe decir: María Concepción Gil García.

En la página 8614, en el Tribunal n.º 31, donde dice: Jesús Pérez de Vega, debe decir María Jesús Pérez y de Vega y en el Tribunal 33, donde dice: Consolación Nerín de la Puerta, debe decir: María Consolación Nerín de la Puerta y donde dice: Jesús Lázaro Elorri, debe decir: María Jesús Lázaro Elorri.

Madrid, 16 de febrero de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.